

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Tribunal de pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales y ostenten la categoría de Profesores titulares y adjuntos de oficio, Profesores de Educación Física, Música, Expresión Corporal, Actividades Complementarias, Idiomas, Actividades Artísticas y Extracorporales, Maestros de Taller.

Este Tribunal, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 10 de julio, lunes, a las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, Miguel Angel, 25, para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos a las pruebas selectivas.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 6 de septiembre, miércoles, a las diez horas, en el citado Salón de Sesiones, para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Para la práctica del segundo ejercicio se tendrá en cuenta el programa de cada disciplina que los aspirantes desarrollen en sus clases respectivas, que será entregado al Tribunal el día que realicen el primer ejercicio y que deberá constar de un mínimo de 20 temas.

Los aspirantes deberán acudir provistos del D. N. I. y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y, en especial, de los interesados, de conformidad con lo previsto en la base séptima de los de convocatoria.

Madrid, 4 de julio de 1978. — El Secretario del Tribunal, Fernando García-Comendador. — Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Luis Buceta.

(G.—2.132)

#### Sección de Personal

Resolución de la Diputación Provincial por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas en el Cuerpo de Capellanes Provinciales y se nombra el Tribunal calificador. Aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios en la categoría de Capellanes de la Diputación Provincial de Madrid, y no habiéndose producido reclamación contra la misma, de conformidad con el acuerdo corporativo

de 27 de abril de 1978, queda automáticamente elevada a definitiva.

Asimismo, por acuerdo de 28 de junio de 1978, la Corporación ha nombrado el Tribunal calificador que ha de juzgar las correspondientes pruebas, el cual queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Leopoldo Matos Aguilar, Vicepresidente de la Corporación y Presidente de la Comisión de Personal, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Don José Nicolás Carmona Salvador, Oficial Mayor de la Corporación; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; don Nicolás Sanz Martín, como titular, y don Ricardo Urbano Melchor, como suplente, por el Obispado de Madrid-Alcalá, y don Celso Cobián Blanco, Capellán Mayor de la Beneficencia Provincial.

Secretario: Don Fernando Bermejo Cabrero, del Cuerpo Técnico de Administración General, como titular, y don Juan Carlos Rodríguez Rodríguez, del indicado Cuerpo, como suplente.

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.133)

Resolución de la Diputación Provincial por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas en el Subgrupo de Técnicos Medios de Administración Especial, sin específica denominación, y se nombra el Tribunal calificador.

Aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas en el Subgrupo de Técnicos Medios de Administración Especial, sin específica denominación, y no habiéndose producido reclamación contra la misma, de conformidad con el acuerdo corporativo de 27 de abril de 1978, queda automáticamente elevada a definitiva.

Asimismo, por acuerdo de 28 de junio de 1978, la Corporación ha nombrado el Tribunal calificador que ha de juzgar las correspondientes pruebas, el cual queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Sanz Corral, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación. — Vocales: Don José Prieto Gereda, como titular, y don Rafael Saldaña, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la

Corporación, y don José Maldonado Samper, Viceoficial Mayor de la misma. — Secretario: Don Fernando Bermejo Cabrero, del Cuerpo Técnico de Administración General, como titular, y doña María Teresa Raya Medina, del indicado Cuerpo, como suplente.

Madrid, 30 de junio de 1978. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.134)

#### Secretaría General.—Sección de Personal

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial, del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Anatomía Patológica:

Categoría de Jefes Clínicos:

Admitidos

Alvarez Fernández, Emilio.  
López de la Riva, Miguel A.

Categoría de Médicos Adjuntos:

Admitidos

Díez Nau, María Dolores.  
Leona Echevarría, Manuel.  
Niembro de Rasche, Enrique.  
Rodríguez Costa, Julio.

La presente lista se hace pública para general conocimiento, significando que contra la misma se podrán formular reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del vigésimo día, también hábil, al en que aparezcan publicadas en el "Boletín Oficial del Estado".

Asimismo, de conformidad con el acuerdo de 28 de junio de 1978, si transcurridos los quince días que se citan no se presenta reclamación, la presente lista queda automáticamente elevada a definitiva.

Madrid, 4 de julio de 1978. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.135)

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial, del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Endocrinología y Nutrición.

Categoría de Jefes Clínicos:

Admitidos

García Almansa, Abraham.  
Jara Albarrán, Antonino.  
Pato Castell, Isidoro.

Categorías de Médicos Adjuntos:

Admitidos

Moreno Esteban, Basilio.  
Salmerón de Diego, Juan.  
Rodríguez Poyo-Guerrero, Paloma.

La presente lista se hace pública para general conocimiento, significando que contra la misma se podrán formular reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del vigésimo día, también hábil, al en que aparezcan publicadas en el "Boletín Oficial del Estado".

Asimismo, de conformidad con el acuerdo de 28 de junio de 1968, si transcurridos los quince días que se citan no se presenta reclamación, la presente lista queda automáticamente elevada a definitiva.

Madrid, 4 de julio de 1978. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.136)

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial, del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Anestesiología y Reanimación.

Categorías de Jefes Clínicos:

Admitidos

García de Lucas, Elvira.  
Gatón Gómez, Pablo.  
Gerechter Cohn, Juan.  
Iglesias González, Angel Luis.  
Meniz Márquez, Domingo.  
Ruiz Uchupi, Pedro.  
Santonja Rodríguez, José.

Excluidos

Cidoncha Olivares, Braulio.

Categoría de Médicos Adjuntos:

Admitidos

Carretero Temprano, Rafael.  
García Cabañas, María del Pilar.  
López Palanco, Julia.  
Llobregat Sierra, Nicolás.  
Navia Roque, Juan.  
Pérez Gallardo, Antonio.  
Reyero Morán, Natividad.

La presente lista se hace pública para general conocimiento, significando que contra la misma se podrán formular reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del vigésimo día, también hábil, al en que aparezcan publicadas en el "Boletín Oficial del Estado".

Asimismo, de conformidad con el acuerdo de 28 de junio de 1968, si transcurridos los quince días que se citan no se presenta reclamación, la presente lista

queda automáticamente elevada a definitiva.

Madrid, 4 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.137)

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Urología.

Categoría de Jefes Clínicos:

*Admitidos*

Pérez Coutiño, Amalio.

Categoría de Médicos Adjuntos:

*Admitidos*

Pardo de Unceta, Emilio.  
Rivero Sánchez, Eugenio.  
Sáinz Carrero, Ataúlfo.

Sánchez Carreras Aladrén, Fernando.

La presente lista se hace pública para general conocimiento, significando que contra la misma se podrán formular reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del vigésimo día, también hábil, al en que aparezcan publicadas en el "Boletín Oficial del Estado".

Asimismo, de conformidad con el acuerdo de 28 de junio de 1968, si transcurridos los quince días que se citan no se presenta reclamación, la presente lista queda automáticamente elevada a definitiva.

Madrid, 4 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.138)

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial, del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Neurología.

Categoría de Jefes Clínicos:

*Admitidos*

Giménez Roldán, Santiago.

Categoría de Médicos Adjuntos:

*Admitidos*

Esteban García, Angel.

La presente lista se hace pública para general conocimiento, significando que contra la misma se podrán formular reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del vigésimo día, también hábil, al en que aparezcan publicadas en el "Boletín Oficial del Estado".

Asimismo, de conformidad con el acuerdo de 28 de junio de 1968, si transcurridos los quince días que se citan no se presenta reclamación, la presente lista queda automáticamente elevada a definitiva.

Madrid, 4 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.139)

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial, del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Radioterapia.

Categoría de Médicos Adjuntos:

*Admitidos*

Pérez Torrubia, Armando.  
Sanz Barba, José.

La presente lista se hace pública para general conocimiento, significando que contra la misma se podrán formular reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del vigésimo día, también hábil, al en que aparezcan publicadas en el "Boletín Oficial del Estado".

Asimismo, de conformidad con el acuerdo de 28 de junio de 1968, si transcurridos los quince días que se citan no se presenta reclamación, la presente lista queda automáticamente elevada a definitiva.

Madrid, 4 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.140)

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial, del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Dermatología.

Categoría de Jefes Clínicos:

*Admitidos*

Corripio Quijano, D. Francisco.

Categoría de Médicos Adjuntos:

*Admitidos*

Barrios García de Medina, D. José Luis.

La presente lista se hace pública para general conocimiento, significando que contra la misma se podrán formular reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del vigésimo día, también hábil, al en que aparezcan publicadas en el "Boletín Oficial del Estado".

Asimismo, de conformidad con el acuerdo de 28 de junio de 1968, si transcurridos los quince días que se citan no se presenta reclamación, la presente lista queda automáticamente elevada a definitiva.

Madrid, 4 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.141)

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial, del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Traumatología.

Categoría de Jefes Clínicos:

*Admitidos*

Gómez Barnuevo, D. Luis.  
Pérez Celmente, D. Pedro José.

Categoría de Médicos Adjuntos:

*Admitidos*

Fernández-Conde Montoya, D. Enrique.  
García Torres, D. Manuel.  
Herranz Ruiz, D. José.  
Riquelme Arias, D. Gerardo.  
Rodríguez Alvarez, D. Javier.  
Torres Aspiunza, D. Juan.  
Egido Teja, D. José.  
Fernández Vega, D. Vidal.  
Polo Domech, D. Antonio.  
Taboada Fernández, D. José Luis.

La presente lista se hace pública para general conocimiento, significando que contra la misma se podrán formular reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del vigésimo día, también hábil, al en que aparezcan publicadas en el "Boletín Oficial del Estado".

Asimismo, de conformidad con el acuerdo de 28 de junio de 1968, si transcurridos los quince días que se citan no se presenta reclamación, la presente lista queda automáticamente elevada a definitiva.

Madrid, 4 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.142)

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial, del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Cirugía Plástica.

Categoría de Jefes Clínicos:

*Admitidos*

Avilés Velastegui, D. José.

Categoría de Médicos Adjuntos:

*Admitidos*

Pérez Suárez, D. Sergio.

La presente lista se hace pública para general conocimiento, significando que contra la misma se podrán formular reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del vigésimo día, también hábil, al en que aparezcan publicadas en el "Boletín Oficial del Estado".

Asimismo, de conformidad con el acuerdo de 28 de junio de 1968, si transcurridos los quince días que se citan no se presenta reclamación, la presente lista queda automáticamente elevada a definitiva.

Madrid, 4 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.143)

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial, del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Nefrología.

Categoría de Jefes Clínicos:

*Admitidos*

Valderrábano Quintana, D. Fernando.

Categoría de Médicos Adjuntos:

*Admitidos*

Luque de Pablos, D. Augusto.  
Rodríguez Rodríguez, D. F. Javier.

La presente lista se hace pública para general conocimiento, significando que contra la misma se podrán formular reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del vigésimo día, también hábil, al en que aparezcan publicadas en el "Boletín Oficial del Estado".

Asimismo, de conformidad con el acuerdo de 28 de junio de 1968, si transcurridos los quince días que se citan no se presenta reclamación, la presente lista queda automáticamente elevada a definitiva.

Madrid, 4 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.144)

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial, del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Otorrinolaringología.

Categoría de Jefes Clínicos:

*Admitidos*

Martín-Calderín Jiménez, D. Antonio.

Categoría de Médicos Adjuntos:

*Admitidos*

Alonso Sánchez, D. Luis.  
Bachiller Sanz, D. Carlos.  
Fernández Vega y Diego, D. Manuel.  
Rey Morales, D. Heliodoro.  
Scola Basaguren, D. Esteban.

La presente lista se hace pública para general conocimiento, significando que contra la misma se podrán formular reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del vigésimo día, también hábil, al en que aparezcan publicadas en el "Boletín Oficial del Estado".

Asimismo, de conformidad con el acuerdo de 28 de junio de 1968, si transcurridos los quince días que se citan no se presenta reclamación, la presente lista queda automáticamente elevada a definitiva.

Madrid, 4 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.145)

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial, del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Radiodiagnóstico.

Categoría de Jefes Clínicos:

*Admitidos*

Benito Cristóbal, D. Carlos.  
Fiestas de Pablo, D. José.  
Gálvez Galán, D. Francisco.  
Lérida López, D. Tomás.  
Martín-Crespo Díaz, D. Luis.  
Pascual Rupérez, D. Primitivo.  
Rubio Gimeno, D. Silvio.  
Vicente Salvador, D. Fernando.

Categoría de Médicos Adjuntos:

*Admitidos*

Alvarez González, D. Teodosio.  
Casanova Carrasco, D. José.  
Delgado Carrasco, D. José.  
Echenagusta Beida, D. Antonio J.  
Ferrer Vergara, D. Abdón Luis.  
Gallar Barberá, D.ª María Pilar.  
García González, D. Esteban.  
González Scapa, D. Vicente.  
Lafuente Martínez, D. F. Javier.  
Muro de la Fuente, D. Avertano.  
Ortega Piga, D. José Daniel.  
Reaño Martínez-Ubago, D.ª Isabel.  
Robledo Díaz, D. Ricardo.  
Simó Muerza, D. Gonzalo.

La presente lista se hace pública para general conocimiento, significando que contra la misma se podrán formular reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del vigésimo día, también hábil, al en que aparezcan publicadas en el "Boletín Oficial del Estado".

Asimismo, de conformidad con el acuerdo de 28 de junio de 1968, si transcurridos los quince días que se citan no se presenta reclamación, la presente lista queda automáticamente elevada a definitiva.

Madrid, 4 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.146)

Lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial, del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Oncología.

Categoría de Jefes Clínicos:

*Admitidos*

García Yanes, Antonio.  
Pérez, Vázquez, José Manuel.

Categoría de Médicos Adjuntos:

*Admitidos*

Bayort Fernández, Jesús.  
Bittini Copano, Angel Luis.  
Alvarez Suárez, Sonsoles.  
Domínguez Montero, Pedro Luis.  
Egido Puerta, José Antonio.  
Flores Sañudo, Eduardo.  
González Beca, Rafael.  
Herranz Crespo, Rafael.  
Horta Prieto, Ramón.  
Luque Medel, José María.  
Manzanares Nistal, Enrique.  
Medina Ibarrodo, Carmen.  
Pérez Gómez, Francisco.  
Pérez Manga, Gumersindo.  
Requena Rahola, José María.

La presente lista se hace pública para general conocimiento, significando que contra la misma se podrá formular reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día, también hábil, en el que aparezca publicada en el "Boletín Oficial del Estado".

Asimismo, y de conformidad con el acuerdo de 28 de junio de 1978, si transcurridos los quince días que se citan no se presentan reclamaciones, la presente lista queda automáticamente elevada a definitiva.

Madrid, 4 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.147)

Lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Obstetricia y Ginecología.

Categoría de Jefes Clínicos:

*Aspirantes admitidos*

Corredera Zambrana, D. Juan.  
Guerra Flecha, D. José María.  
Jiménez Fernández, D. Valentín.

Categoría de Médicos Adjuntos:

*Aspirantes admitidos*

Alonso Magán, D. José Luis.  
Beca Figuer, D. José María.  
Becerro de Bengoa, D. Claudio.  
Chiva Carrión, D. Luis.  
Díaz Lorente, D. José.  
Díez Gómez, D. Eduardo.  
Fernández-Bolaños Rodríguez, D. José.  
García-Albertos Pérez, D. Francisco.  
González López, D. Juan José.  
Granados Hernández, D. Manuel R.  
Herráiz Fernández, D. Angel.  
Herrero Cantalapiedra, D. Olga.  
Jañez Fernández, D. Jesús.  
Jiménez Albarrán, D. Francisco.  
Jiménez Ayala, D. Matías.  
Lorite Cabrero, D. Luis.  
Martínez Martínez, D. Mariano.  
Morena Arranz, D. Cecilio de la.  
Pérez Barroso, D. Manuel.  
Ramírez Tenor, D. Manuel.  
Rodríguez de Isla Sánchez, D. J. Luis.  
Salazar San Feliz, D. Juan.  
Tejerina Gómez, don Armando.  
Ureña Castro, D. Gabriel.

La presente lista se hace pública para general conocimiento, significando que contra la misma se podrá formular reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Asimismo, y de conformidad con el acuerdo de 28 de junio de 1978, si transcurridos los quince días que se citan no se presentasen reclamaciones, la presente lista queda automáticamente elevada a definitiva.

Madrid, 4 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.148)

Lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Medicina del Aparato Digestivo.

Categoría de Jefes Clínicos:

*Aspirantes admitidos*

Castellanos Franco, Demetrio.  
Fernández-Pacheco Capilla, Ildefonso.  
López-Herce Sanz, Andrés.

Categoría de Médicos Adjuntos:

*Aspirantes admitidos*

Cos Arregui, Enrique.

La presente lista se hace pública para general conocimiento, significando que contra la misma se podrá formular reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Asimismo, y de conformidad con el acuerdo de 28 de junio de 1978, si transcurridos los quince días que se citan no se presentan reclamaciones, la presente lista queda automáticamente elevada a definitiva.

Madrid, 4 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.149)

#### Sección de Fomento

Se convoca subasta para las obras de mejora y acondicionamiento del C. V. del kilómetro 36 de la N-VI, por La Navata a Galapagar (tramo urbano de la C-505 al Ayuntamiento), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 8.607.175 pesetas.  
Plazo de ejecución: Dos meses.  
Garantía provisional: 160.100 pesetas.  
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro del plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ..... en nombre propio (o en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en ..... para la tramitación de ..... se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... (en letra y número) y concluir su ejecución en un plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 27 de junio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—21.837)

Se anuncia subasta con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, para la ejecución de la siguiente obra: red de distribución y alumbrado público de El Atazar.

Precio tipo: 1.936.875 pesetas.

Fianza provisional: 43.737 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación, del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma, hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente

#### Modelo

Don ..... (nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa), con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ..... se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 29 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).

(O.—21.838)

Se anuncia subasta con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, para la ejecución de la siguiente obra: pavimentación parcial de San Agustín del Guadalix.

Precio tipo: 5.349.912 pesetas.

Fianza provisional: 108.499 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación, del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma, hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente

#### Modelo

Don ..... (nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa), con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ..... se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 29 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).

(O.—21.839)

Se anuncia subasta con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, para la ejecución de la siguiente obra: impulsión desde el sondeo al depósito regulador de Villaviciosa de Odón.

Precio tipo: 1.262.898 pesetas.

Fianza provisional: 30.258 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación, del cuadro de porcentajes es-

tablecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma, hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente

#### Modelo

Don ..... (nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa), con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ..... se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 29 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).

(O.—21.840)

#### Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Se convoca concurso para la adquisición de una cosechadora de cereales autopropulsada con cabezal para recogida de maíz con destino al Servicio Agropecuario, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 3.400.000 pesetas.

Plazo de entrega: Treinta días.

Garantía provisional: 56.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la vali-

dez de este contrato autorización superior alguna.

*Modelo de proposición*

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de ....., se compromete a su realización con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... pesetas (en letra y número).  
(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—21.841)

Se convoca concurso para la adquisición de 3.650 litros de acetona pura comercial con destino a la red experimental antigranizo, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 248.200 pesetas.

Plazo de entrega: Treinta días.

Garantía provisional: 4.964 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

*Modelo de proposición*

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de ....., se compromete a su realización con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... pesetas (en letra y número).  
(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—21.842)

**CIUDAD SANITARIA PROVINCIAL "FRANCISCO FRANCO"**

Se convoca concurso público para el suministro de 12.000 pares de leotardos elásticos para el personal sanitario femenino de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid, y que se hallan expuestos en la Sección de Gobierno Interior de dicha Corporación.

Precio tipo: 1.164.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Según las necesidades del Centro.

Garantía provisional: 33.280 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Gobierno Interior, de diez a doce de la mañana, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la pu-

blicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de plicas.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

*Modelo de proposición*

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de suministro de 12.000 pares de leotardos elásticos para el personal femenino sanitario de la Ciudad Sanitaria Provincial, se compromete a tomar a su cargo el mismo, por un precio de ..... (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de ..... Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).

(O.—21.836)

Se convoca concurso público para la ejecución de obras de acondicionamiento de la Sección de Medicina y Cirugía Experimental de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid, y que se hallan expuestos en la Sección de Gobierno Interior de dicha Corporación y en la Secretaría General Delegada de la indicada Ciudad Sanitaria.

Precio tipo: 15.337.027 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantía provisional: 213.370 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Gobierno Interior, de diez a doce de la mañana, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de plicas.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

*Modelo de proposición*

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de obras de la Sección de Medicina y Cirugía Experimental de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", se compromete a tomar a su cargo el mismo, por un precio de ..... (en letra y núme-

ro), y a concluir su ejecución en un plazo de ..... Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).

(O.—21.859)

Habiendo solicitado "Almacenes Rodríguez, S. A.", adjudicatario de diverso mobiliario, confección e instalación de cortinas, para la Sección de Radiología del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología: seis hojas de cortinas para el Servicio de Cirugía Cardiovascular, y confección y colocación de cortinas en el Servicio de Medicina y Aparato Digestivo, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—21.860)

Habiendo solicitado "Servicio de Asistencia Técnica, S. A.", adjudicatario de un generador de vapor instantáneo para el lavadero del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología y un sistema de aireación para la sala de plancha del lavadero del Hospital Médico-Quirúrgico, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—21.861)

Habiendo solicitado "Technicon España, S. A.", adjudicataria del suministro de un analizador de gases en sangre y PH con destino a la Ciudad Sanitaria Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—21.862)

Habiendo solicitado "La Cooperación Médica Española, S. A.", adjudicataria del suministro de diverso material médico-quirúrgico con destino a la Ciudad Sanitaria Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—21.863)

**AYUNTAMIENTOS**

**LEGANES**

Relación de admitidos y excluidos definitivamente a las pruebas selectivas restringidas convocadas por este Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, para cubrir en propiedad ocho plazas de Auxiliares puericultora, convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 304, de fecha 23 de diciembre de 1977.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la relación de admitidos y excluidos provisionalmente, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 104, de fecha 3 de mayo de 1978, se eleva a definitiva la citada relación.

El Tribunal que ha de juzgar las mencionadas pruebas queda constituido de la siguiente forma:

Presidente:

Don José Manuel Matheo Luaces, Alcalde-Presidente.

Presidente suplente: Don Antonio Mayoral Vela, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Por el Profesorado Oficial: Titular, don Amador Sánchez Sánchez; suplente, don Agustín Casado Escudero.

Por la Dirección General de Administración Local: Titular, don Francisco López-Nieto Mallo.

Por la Jefatura del Servicio: Doña Julia Ruiz Pérez.

Secretario:

El de la Corporación.

Secretario suplente: Don Honorato Ramos Arribas, oficial mayor.

Leganes, a 20 de junio de 1978.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—6.711)

(O.—21.768)

Relación de admitidos y excluidos definitivamente a las pruebas selectivas restringidas convocadas por este Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, para cubrir en propiedad doce plazas de Auxiliares de Administración General, convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 279, de fecha 24 de noviembre de 1977.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la relación de admitidos y excluidos provisionalmente, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 80, de fecha 5 de abril de 1978, y del Estado número 101, de fecha 28 de abril de 1978, se eleva a definitiva la citada relación.

Leganes, a 29 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.716)

(O.—21.769)

**TORREJON DE ARDOZ**

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 18 de mayo del actual, acordó por unanimidad la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de la Administración General, quedando dicha lista de la siguiente forma:

*Admitidos*

Moisés Balabasquer Santín.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público por un plazo de quince días para oír reclamaciones, así como para general conocimiento.

Torrejón de Ardoz, a 31 de mayo de 1978.—El Alcalde, Casto Hermoso Rivero.

(G. C.—6.712)

(O.—21.770)

**VALDEMORILLO**

Publicada la lista de admitidos y excluidos a las oposiciones restringidas en trámite en este Ayuntamiento, dando cumplimiento a las bases de las convocatorias, a tenor del Real Decreto 1409/1977, se hace público la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios

de las diferentes plazas que a continuación se relacionan, con el fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, puedan efectuarse las reclamaciones contra el mismo, de alguno de sus componentes, por cualquier motivo legal.

Para una plaza de Aparejador Municipal:

Presidente:

Don José Partida Ventura, Alcalde-Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Don Manuel González Sendín, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José María Sanz Povedano, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid.

Don Antonio Bernal Rodríguez, titular; o doña Esther Gómez Llamero, suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Secretario:

Don Roberto Jiménez Fontecha, funcionario administrativo de la Corporación.

Para una plaza de Encargado de la Biblioteca Pública Municipal:

Presidente:

Don José Partida Ventura, Alcalde-Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Don Manuel González Sendín, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Don Francisco López-Nieto Mallo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio Bernal Rodríguez, titular; o doña Esther Gómez Llamero, suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Secretario:

Don Roberto Jiménez Fontecha, funcionario administrativo de la Corporación.

Para dos plazas de Operarios de limpieza:

Presidente:

Don José Partida Ventura, Alcalde-Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Don Manuel González Sendín, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio Bernal Rodríguez, titular; o doña Esther Gómez Llamero, suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Secretario:

Don Roberto Jiménez Fontecha, funcionario administrativo de la Corporación.

Para una plaza de Operaria de limpieza:

Presidente:

Don José Partida Ventura, Alcalde-Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Don Manuel González Sendín, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Don Andrés Sánchez Bravo, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio Bernal Rodríguez, titular; o doña Esther Gómez Llamero, suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Secretario:

Don Roberto Jiménez Fontecha, fun-

cionario administrativo de la Corporación.

Valdemorillo, 16 de junio de 1978.—El Alcalde, José Partida Ventura.

(G. C.—6.713) (O.—21.771)

ALCALA DE HENARES

No habiéndose formulado dentro del plazo previsto reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las oposiciones restringidas, convocadas al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, de 2 de junio, para provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Industrial, una de Arquitecto Superior, dos de Aparejador, una de Perito Industrial, una de Delineante y cinco de Auxiliares de Administración General, y cuya relación provisional aparece publicada en los "Boletines Oficiales" del Estado número 76 y de la provincia número 62, del corriente año, la misma se eleva a definitiva.

Asimismo, se hace público los Tribunales calificadoros de estas oposiciones, que quedan compuestos en la siguiente forma:

Para una plaza de Ingeniero Industrial:

Presidente:

Ilustrísimo señor don Fernando Sancho Thomé, Alcalde-Presidente.

Presidente suplente: Don José Calleja Blasco, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Francisco Borrajo Porta, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Montes Iñiguez, titular; o don Rafael de Heredia Scasso, suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don Enrique Castillo Zubía, Secretario general, Jefe de todos los Servicios.

Don Rafael Espinosa de los Monteros y Vila, en representación del Colegio Profesional.

Secretario:

Don Zacarías Pérez Martín, oficial mayor.

Secretario suplente:

Don Manuel García Alonso, técnico de Administración General.

Para una plaza de Arquitecto superior:

Presidente:

Ilustrísimo señor don Fernando Sancho Thomé, Alcalde-Presidente.

Presidente suplente:

Don José Calleja Blasco, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Francisco Borrajo Porta, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José López Zanón, titular; o don Hilario Mata Cortés, suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don Javier Barroso Ladrón de Guevara, Arquitecto de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Don Francisco Calero Fernández, representante del Colegio Profesional.

Secretario:

Don Enrique Castillo Zubía, Secretario general.

Secretario suplente:

Don Zacarías Pérez Martín, oficial Mayor.

Para dos plazas de Aparejadores:

Presidente:

Ilustrísimo señor don Fernando Sancho Thomé, Alcalde-Presidente.

Presidente suplente:

Don José Calleja Blasco, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Gregorio Ramos Domínguez, en representación del Profesorado Oficial.

Don José María Málaga Galíndez, Arquitecto Municipal.

Don Enrique Torrija Octavio de Toledo, en representación del Colegio Oficial.

Secretario:

Don Enrique Castillo Zubía, Secretario general.

Secretario suplente:

Don Zacarías Pérez Martín, oficial mayor.

Para una plaza de Perito Industrial:

Presidente:

Ilustrísimo señor don Fernando Sancho Thomé, Alcalde-Presidente.

Presidente suplente:

Don José Calleja Blasco, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Agustín Sánchez Pascual, en representación del Profesorado Oficial.

Don Angel Adolfo Ricondo Gutiérrez, Ingeniero Industrial.

Don José Pedro Mozos Egido, titular; o don Gregorio Tierraseca Palomo, suplente, en representación del Colegio Oficial.

Secretario:

Don Enrique Castillo Zubía, Secretario general.

Secretario suplente:

Don Zacarías Pérez Martín, oficial mayor.

Para una plaza de Delineante:

Presidente:

Ilustrísimo señor don Fernando Sancho Thomé, Alcalde-Presidente.

Presidente suplente:

Don José Calleja Blasco, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Enrique Estrada Trillo y de Figueroa, titular; o doña Josefina Ruiz Traperro, suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don José María Málaga Galíndez, Arquitecto Municipal.

Don Marcial Luján Salgado, o don José María Palacios Faci, en representación del Centro de Formación Profesional respectivo.

Secretario:

Don Enrique Castillo Zubía, Secretario general.

Secretario suplente:

Don Zacarías Pérez Martín, oficial mayor.

Para cinco plazas de Auxiliares de Administración General:

Presidente:

Ilustrísimo señor don Fernando Sancho Thomé, Alcalde-Presidente.

Presidente suplente:

Don José Calleja Blasco, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Francisco Borrajo Porta, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Doña Eufemia Martínez Rodríguez, titular; o doña Dolores Martín Martín, suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don Enrique Castillo Zubía, Secretario general-Jefe de todos los Servicios.

Secretario:

Don Zacarías Pérez Martín, oficial mayor.

Secretario suplente:

Don Manuel García Alonso, técnico de Administración General.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de reclamaciones, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Alcalá de Henares, 22 de junio de 1978. El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.715) (O.—21.773)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961

y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José Armendáriz Aguado ha solicitado licencia para instalar un servicio de ruedas para automóviles.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 22 de junio de 1978.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—6.734) (O.—21.785)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Francisco García, en representación de la "Comunidad de Propietarios", ha solicitado licencia para instalar un ascensor, en la avenida de España, número 28, con vuelta a Canarias, número 25.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 22 de junio de 1978.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—6.735) (O.—21.786)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Fausto Manuel Patricio Moro ha solicitado licencia para instalar un depósito de propano, en la Urbanización "Fuente del Fresno", parcela 4, avenida de Valdealmendros.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 22 de junio de 1978.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—6.736) (O.—21.787)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Florencio Gil Moral ha solicitado licencia para instalar venta de leche y productos derivados, en la calle Mártires del Pueblo, 12, p-16.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 22 de junio de 1978.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—6.742) (O.—21.793)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Florencio Gil Moral ha solicitado licencia para instalar venta de leche y productos derivados, en la calle Mártires del Pueblo, 12, p-16.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 23 de junio de 1978.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—6.742) (O.—21.793)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Florencio Gil Moral ha solicitado licencia para instalar venta de leche y productos derivados, en la calle Mártires del Pueblo, 12, p-16.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 23 de junio de 1978.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—6.742) (O.—21.793)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Florencio Gil Moral ha solicitado licencia para instalar venta de leche y productos derivados, en la calle Mártires del Pueblo, 12, p-16.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 23 de junio de 1978.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—6.742) (O.—21.793)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Florencio Gil Moral ha solicitado licencia para instalar venta de leche y productos derivados, en la calle Mártires del Pueblo, 12, p-16.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 23 de junio de 1978.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—6.742) (O.—21.793)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Florencio Gil Moral ha solicitado licencia para instalar venta de leche y productos derivados, en la calle Mártires del Pueblo, 12, p-16.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 23 de junio de 1978.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—6.737) (O.—21.788)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Santos Santano Rubio se ha solicitado licencia para instalación de un depósito de gas propano.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 23 de junio de 1978.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—6.737) (O.—21.788)

para usos domésticos, en la parcela números 164-166 de la Urbanización "La Raya Palancar", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villanueva de la Cañada, a 23 de junio de 1978. — El Alcalde, Isidoro Serrano.

(G. C.—6.738) (O.—21.789)

Por parte de don Rafael Casero Fernández se ha solicitado licencia para instalación de un depósito de gas propano, para uso doméstico, en el paraje "La Mocha", en el Camino del Pontón, sin número, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villanueva de la Cañada, a 23 de junio de 1978. — El Alcalde, Isidoro Serrano.

(G. C.—6.739) (O.—21.790)

**MOSTOLES**

Resolución del Ayuntamiento de Mostoles (Madrid), por la que se anuncia concurso público para contratar el mantenimiento de calefacción, electricidad y fontanería en los Colegios de E. G. B. dependientes de este Ayuntamiento.

Cumplidos los trámites reglamentarios y no habiéndose producido reclamaciones contra el pliego de condiciones económicas-administrativas y técnicas, aprobado por el Ayuntamiento, se anuncia por la presente pública licitación por concurso, con arreglo a las siguientes extractadas:

**B A S E S**

Objeto: Concurso público para contratar el mantenimiento de calefacción, electricidad y fontanería en los Colegios de Educación General Básica dependientes de este Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones expuesto de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Secretaría General.

Tipo de licitación: Se establece en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Plazo de duración: El plazo de duración será cinco años.

Pagos: Se efectuarán con cargo al Presupuesto correspondiente, en doce partes iguales al año y por meses vencidos.

Garantías: La provisional, cifrada en la cantidad de 170.000 pesetas; y la definitiva, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: En dicha Sección de Contratación, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrán lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Mostoles, 22 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.741) (O.—21.742)

Doña Manuela Tordesilla Baeza solicita autorización para la apertura de productos lácteos y ultramarinos, en la calle de Avila, 16, posterior.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 26 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.744) (O.—21.795)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de Primera Instancia**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número mil cuatrocientos treinta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, promovido por don Francisco Díaz Amezcua, contra don Amós Juan y don Manuel Miguel Pérez Lobato, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de quinientas diez mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, el día veintisiete de julio próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Bienes objeto de subasta**

Un archivador metálico, de 2 por 1,40, aproximadamente, valorado en seis mil pesetas.

Una mesa de dibujo para hacer planos, marca "Certex", con elevador manual, metálica, y silla haciendo juego, valorada en doce mil pesetas.

Una máquina de escribir marca "Optima", con carro marca "Involca", de carro pequeño, número 757390, valorada en ocho mil pesetas.

Una mesa de escritorio, con cristal y metálica, con dos cajones en el lado izquierdo y el de abajo de ordenador, valorada en nueve mil pesetas.

Dos máquinas calculadoras eléctricas, marca "Totalia", números 0335455 y 0322893, valoradas en cuarenta mil pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Adler", número 33330214, valorada pericialmente en veinte mil pesetas.

Un vehículo marca "Seat", modelo 1.430, matrícula M-757.158, de color azul marino, con 20.831 kilómetros, valorado en ciento veinticinco mil pesetas.

Un vehículo marca "Jaguar", modelo 3 x 4, matrícula M-271.261, de color crema, con 44.114 kilómetros, valorado en doscientas noventa mil pesetas.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.939)

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número ciento sesenta y ocho de mil novecientos setenta y ocho, promovido por "Electrodomésticos Reunidos Madrid, Sociedad Anónima", contra don Luis Garayalde, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de ochenta y tres mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, el día cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose

posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes a subastar son los siguientes:

Un lavavajillas "Otsein".  
Una lavadora superautomática "Cointra".

Una lavadora automática "New-Pol".  
Una cocina eléctrica de cuatro fuegos y horno, marca "Admiral".

Un televisor "Telefunken", de 23 pulgadas.

Una máquina registradora "N. C. R.". Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", Línea 90.

Una sumadora "Olivetti", eléctrica; y Una máquina calculadora "Olivetti", eléctrica.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Juez de primera instancia, Julián Serrano Puértolas.

(A.—14.875)

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número mil doscientos sesenta y uno de mil novecientos setenta y seis, a instancias de la entidad "Dowchemical Ibérica, S. A.", representada por el Procurador señor Pinilla Peco, contra la entidad mercantil "Plásticos del Centro, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días hábiles, las dos fincas embargadas a la entidad demandada, siguientes:

1.ª Un solar edificable en Talavera de la Reina, y su calle de D. Emilio Niviero, 2; ocupa una superficie de 1.210 metros cuadrados. Linda: por su frente, dicha calle; por la derecha y fondo, con resto de la finca de que se segrega, y por la izquierda, finca de don Florentino Garriches Mas. Dentro de dicho solar se ha construido una nave destinada a industria, que ocupa una superficie de 1.203 metros cuadrados; se compone sólo de planta baja, con una altura libre de unos seis metros, excepto una pequeña parte, que la expresada está dividida en dos plantas, que se destinan a oficinas y servicios.

Inscrita en el folio 129 y vuelto del tomo 1.216 del archivo, libro 176 de Talavera, finca 24.667, inscripción primera y segunda.

2.ª Tierra en término municipal de Talavera, barrio de Gamonal, al sitio de Horcajuelo, de haber una hectárea, 65 áreas y 53 centiáreas; que linda: al Norte, con finca de don Fabriciano Badajoz; Sur, carretera general de Madrid a Extremadura; Este, con el camino de Las Herencias, y Oeste, finca de Eusebio Rosado y Gregorio Cabezaolías.

Inscrita en el folio 3 del tomo 1.217 del archivo, libro 38, sección segunda del Ayuntamiento de Talavera, finca número 3.185, inscripción primera.

Habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día dieciocho de septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de María de Molina, cuarenta y dos, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de quince millones de pesetas para la primera finca, y de treinta y cinco millones de pesetas para la segunda finca, en que han sido tasadas pericialmente las mismas.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento cuando menos del tipo de subasta de la finca que se pretenda rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a doce de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.834)

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número mil ciento treinta y siete de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Doroteo López Alcocer, contra don José Márquez Lomba, "Construcciones Marqués, S. A." y "Macisa, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de ciento noventa mil pesetas, del vehículo embargado al demandado don José Márquez Lomba, domiciliado en Madrid, calle de Coslada, diecinueve y veintidós, que se encuentran en su poder, y que es el siguiente:

Camión marca "Ebro", matrícula de Madrid M-2100-A.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veinticinco de septiembre próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diez de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.705)

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Por el presente se llama a don Ricardo Gómez López, padre natural de la menor María de la Luz Gómez Fernández, a fin de que dentro del término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto, comparezca en este Juzgado para ser oído en expediente número ochocientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y siete, sobre adopción plena de referida niña, promovido por los cónyuges don Félix Blázquez Moreno y doña Lidia Fernández Sánchez, esta última madre natural también de dicha menor.

Dado en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.989)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los

de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número treinta y tres-G de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia de "Instalaciones de Protección Contra el Fuego, S. A.", representada por el Procurador señor Ildalgo Senén, contra "General Ibérica de Construcciones, S. A." (GICONSA), se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

1.º Local. — Urbana. Uno. Departamento dedicado a local comercial. Se encuentra situado en la planta baja sobre la solera, en el terreno de la casa señalada con el número uno del bloque, con entrada por la carretera de Alcalá de Henares a Pastrana, actualmente señalado con el número 16 de la avenida de los Curas, de Alcalá de Henares (Madrid). Linda: según se entra, a la derecha, con el antiguo camino denominado de la Era Honda; izquierda, local comercial número dos; fondo, con zona ajardinada, y frente, la vía de penetración o calle particular.

Ocupa el local una superficie construida de 37 metros con 20 decímetros cuadrados.

Descripción: Con entrada por detrás del bloque asignado a viviendas, en zona que da a espacio ajardinado, el local actualmente está dedicado a exposición y venta de muebles. Consta de pieza principal y otra destinada a aseo y servicio.

Tipo constructivo: El bloque en que radica es de hormigón armado, con fábrica de ladrillo cerámico, revocada con mortero de cemento y enalada en sus fachadas.

En cuanto al local tiene realizadas obras de adaptación para el fin a que está destinado actualmente, es decir, al de exposición y venta de muebles. Tiene, por tanto, portada con amplios huecos-escapates, con lunas en carpintería metálica y perfil de aluminio. Zócalo con piedra de mármol. Solados de terrazo de primera Iluminación a base de puntos fluorescentes.

El inmueble, en general, y con él el local a que se hace mención, por su tipo constructivo, materiales, acabados e instalaciones que han intervenido en su ejecución, puede considerarse de tipo medio.

Valorado pericialmente en la suma de setecientas cincuenta mil pesetas.

2.º Piso vivienda. — Urbana. 12. Departamento dedicado a vivienda. Se encuentra situado en la primera planta, en segundo término, a la izquierda según se sube por la escalera señalada con el número 1 del bloque, con entrada por la carretera de Alcalá de Henares a Pastrana, actualmente señalado con el número 16 de la avenida de los Curas, de Alcalá de Henares (Madrid). Linda: derecha, entrando, con vuelo de zona de aparcamiento y vía de penetración o calle particular; izquierda, con local de vivienda número 11 de esta misma casa, fondo, con vuelo de zona ajardinada posterior, y al frente, con meseta de planta, hueco de ascensores y local de vivienda número 13.

Superficie: Ocupa la vivienda una superficie construida de 88 metros 65 decímetros cuadrados.

Descripción: Consta de vestíbulo, cocina, baño, comedor-estar, cuatro armarios empotrados, tres dormitorios, tendedero, terraza y pasillo distribuidor.

Tipo constructivo: Su estructura la ya señalada para el local de negocio anteriormente citado.

Las no expresadas son las siguientes:

En portal: cancela en carpintería de tipo castellano de pino, de cuarterones. Portero electrónico conectado a los pisos. Le precede antes vestíbulo al exterior con puerta de cerrajería tubular. Solado de terrazo y peldaño formado por huella de mármol y tabica de terrazo. Paramentos verticales laterales de ladrillo visto pintado al óleo blanco.

Peldaños y zanquines de piedra artificial. Mesetas de losetas terrazo de 25 por 25. Paramentos de caja de escalera revestidos con pasta gruesa rayada, pasamanos de madera sobre cerrajería tubular pintado al óleo. Huecos de ventana tipo "Bein" y vidrio prensado.

Tabiquería de ladrillo hecho sencillo, debidamente guarnecida de yeso negro y enlucido de blanco. Carpintería de madera enrasada tipo "Marga", barnizada y herrajes de colgar y seguridad los nor-

males. Carpintería metálica en huecos exteriores.

Solados de terrazo de buena calidad. Alicatados con azulejería de 15 por 15 en los servicios. Empapelados tipo "Shark" en la mayoría de sus habitaciones.

En cocina, con los muebles e instalaciones propios de esta dependencia.

Posee la instalación de ascensor de acreditada marca para el servicio de los distintos pisos de la finca.

El edificio en general y con él el piso vivienda a que se hace referencia, por su tipo constructivo, materiales, acabados e instalaciones que han intervenido en su ejecución, puede considerarse de tipo medio.

Valorado en un millón setecientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores.

Que para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de septiembre del corriente año, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores previamente consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de valoración para cada una de las fincas.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de valoración.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.919)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número mil trescientos veintidós de mil novecientos setenta y cinco-O, promovido por el Procurador señor Martínez Díez, en nombre de "Serven, S. A.", contra doña Francisca García Robledillo, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los siguientes:

Los derechos que correspondan a la parte demandada en el contrato privado de compraventa del piso sexto número cuatro de la casa número 38 de la calle de Sánchez Barcáiztegui, de esta capital, suscrito con la entidad "Tecton, S. A."

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, número nueve, se ha señalado el día veintiuno de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que sale a subasta en la suma de novecientas cincuenta mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a nueve de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.706)

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio de menor cuantía número setecientos noventa y seis de mil novecientos setenta y siete-A, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Manufacturas Arroyo, S. A.", contra don José María Sánchez Trallero, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de los derechos de traspaso que correspondan al demandado sobre el local de negocio denominado "Mafalda", sito en la calle de Calvo Sotelo, número tres, de Santander.

Se ha señalado para el remate el día dieciocho de septiembre del año en curso, a las once horas, y se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el Juzgado de igual clase de Santander a que por turno corresponda.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en el Juzgado en que liciten o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de la misma.

Se previene al adquirente que viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario demandado.

La aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado en la ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio del derecho de tanteo.

Si hubiere dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Dado en Madrid, a trece de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.831)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número once de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil ochenta y seis de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Pozas Granero, en nombre y representación de "Galerías Preciados, S. A.", contra don Antonio Carlavilla Jimeno, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a dicho demandado y que a continuación se describen:

Vehículo marca "Mini-Morris", matrícula GU-3541-A.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, cuarto, se ha señalado el día treinta y uno del próximo mes de julio, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasado dicho vehículo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al menos al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

## Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y ocho, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.988)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil doscientos treinta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Coedisol, S. L.", contra don Angel Sánchez Muñoz, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo alguno y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y ocho, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que salió en la segunda subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del precio de la segunda subasta.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que sale a subasta sin sujeción a tipo alguno.

## Bienes que se sacan a subasta

Los derechos de propiedad que correspondan al demandado don Angel Sánchez Muñoz, en el local de negocio sito en la calle de Miguel de la Roca, número 18, superficie 50,40 metros cuadrados, hallándose dedicado en la actualidad a comercio de productos de perfumería y droguería, saliendo a subasta sin sujeción a tipo alguno.

Dado en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.984)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número mil doscientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Electrodomésticos Reunidos de Madrid, S. A.", representada por el Procurador don Juan García Manrubia, contra doña Elisa Chapinal Gómez, mayor de edad, soltera, con domicilio en Madrid, Corredera Alta de San Pablo, número diecinueve, que gira bajo la denominación de "Electrodomésticos Chapinal", con domicilio particular en Picaza, número doce, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados en los autos a la demandada, y que se encuentran depositados en su poder:

Una lavadora automática marca "Indesit", valorada en ocho mil pesetas.

Una cocina "AEG", de tres fuegos y horno, valorada en seis mil pesetas.

Un televisor marca "T. N. C.", de 25 pulgadas, valorado en ocho mil pesetas.

Una sumadora "Olivetti", valorada en ocho mil pesetas.

Total: treinta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veintisiete de julio del año actual, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de treinta mil pesetas, que es el precio de tasación de los bienes, haciéndose constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar

previamente, en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.980)

**JUZGADO NUMERO 16**

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número ochocientos ochenta y seis de mil novecientos setenta y siete, promovidos por la entidad "Muebles Ima, S. A.", con domicilio en Rivabellosa, representada por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, contra don Jesús Antonio Morillas Aragonés, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, los bienes muebles embargados al expresado demandado, que son los siguientes:

Cincuenta campanas extractoras de humos marca "Kenwood" y "Mepamsa".

Dos lavavajillas completos, marca "Mepamsa".

Un lavavajillas completo marca "Tehin-sell".

Se encuentran depositados en poder del propio demandado, que tiene su domicilio en la calle de Embajadores, 118, de Madrid.

Fueron tasados pericialmente en las sumas de trescientas ochenta y siete mil pesetas.

*Fecha y condiciones de la subasta*

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, de esta capital, a las once horas del día seis de septiembre próximo.

Su tipo es el de trescientas ochenta y siete mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Dado en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.918)

**JUZGADO NUMERO 16**

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número mil noventa y dos de mil novecientos setenta y seis, a instancia de la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", representada por el Procurador señor Anaya Monge, contra don Antonio Peceroso Vázquez, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en Talavera de la Reina, calle Jacinto Aguirre, número ocho; don Angel Ramón Sáez García, mayor de edad, casado, electricista, con domicilio en calle Víctor Benito, número ocho, en Talavera, y don José Eugenio Martínez Muñoz, domiciliado también en Talavera, calle Marquesitas, número dos, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes embargados a los demandados, siguientes:

De don Antonio Peceroso Vázquez:

Un televisor marca "Inter", de 23 pulgadas, valorado en dieciocho mil pesetas.

Un frigorífico marca "Super-Ser", valorado en doce mil pesetas.

Una cocina de gas butano, marca "Babay", con bombona acoplada, valorada en ocho mil pesetas.

De don Angel Ramón Sáez García:

Una furgoneta AKA-6, matrícula número TO-2673-A, valorada en cuarenta y ocho mil pesetas.

Total: ochenta y seis mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiocho de julio del año actual, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de ochenta y seis mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, haciéndose constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta debern consignar previamente, en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base a esta subasta, sin cuyo requisito no sern admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de base a esta subasta.

Que el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.940)

**JUZGADO NUMERO 17**

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número trescientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de "Verdeja Alcántara, S. A.", representada por la Procurador señora Jiménez Andosilla, contra don Francisco Muñoz Menéndez, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, la finca que fué objeto de embargo, siguiente:

Piso bajo letra A de la casa sita en esta capital, calle Pilar Caverro, número seis, urbana, seis apartamento número tres, en Madrid, Canillas, calle Pilar Caverro, número seis.—Tiene una superficie de 46 metros 67 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17, al libro 346, folio 234, finca número 25.881.—Valorado en un millón ciento doce mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, séptima planta, el día veinte de septiembre próximo, a las once de sus horas, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo de su valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que no se han suplido los títulos de propiedad de la mismas, obrando en autos certificación de la que respecto a ella resultan en el Registro de la Propiedad.

Y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—14.833)

**JUZGADO NUMERO 18**

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número doscientos de mil novecientos setenta y siete-M de registro, se siguen autos ejecutivos a instancia de "Finanzauto y Servicios, S. A.", representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra "Hudelca, S. A.", entidad domiciliada en Madrid, calle de Castelló, ochenta y dos, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, las siguientes auto-hormigoneras embargadas a la entidad demandada:

Una marca "Karman", modelo 20.629, valorada en setecientos ochenta mil pesetas.

Otra de la misma marca y modelo, valorada en setecientos ochenta mil pesetas.

Otra modelo TCL-2700, marca "Karman", número de motor 325-3-1.937, número de chasis 276, valorada en ochocientos cincuenta mil pesetas.

Otra también marca "Karman", número de motor 305502, número de chasis 28237, valorada en novecientos mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, segundo izquierda, el próximo día doce de septiembre, a las doce horas de su mañana, siendo el tipo del remate de tres millones trescientas diez mil pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder a un tercero, debiendo consignar previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, quienes deseen tomar parte en la licitación, una suma no inferior al diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para general conocimiento, se expide el presente en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—14.933)

**JUZGADO NUMERO 18**

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en juicio ejecutivo número ciento noventa y siete de mil novecientos setenta y siete-T, a instancia de don Miguel Velasco Chacón, contra don Joaquín Antúnez Arcos, domiciliado en Utrera (Sevilla), calle San Elías, número trece, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a primera subasta pública, conjuntamente, los siguientes bienes muebles embargados al deudor:

Un automóvil marca "Citroën", modelo 8-F, matrícula SE-5148-J, tasado pericialmente en cien mil pesetas.

Un frigorífico marca "Herrera", de 2 por 1,5 metros, con tres puertas, motor incorporado, tasado en treinta mil pesetas.

Un congelador marca "France", tasado en quince mil pesetas.

Una balanza de mostrador, de 10 kilogramos de fuerza, marca "Ariso", tasada en diez mil pesetas.

Un televisor marca "Werner", sistema color, tasado en cincuenta mil pesetas.

Todo ello depositado en el propio demandado.

Para su celebración, en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día cinco de septiembre próximo, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el global de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes.

Segundo

Que para tomar parte han de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo.

Dado en Madrid, a doce de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.832)

**Juzgado Municipal**

**JUZGADO NUMERO 10**

EDICTO

Don José Bento Cabrerizo, Juez de Distrito del Juzgado número diez de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número trescientos treinta y tres de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio de cognición a instancia de "Seficetesa Finanzaciones, S. A.", representada por el Procurador don Rafael González Valderrábano, contra don José Coronado Guillén, vecino de Cartagena, sobre reclamación de cuarenta y cuatro mil doscientas veintidós pesetas dieciséis céntimos, habiendo acordado en providencia de esta fecha y en ejecución de sentencia firme, sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del veinticinco por ciento del precio de su tasación, que lo fué en la cantidad de sesenta y siete mil doscientas pesetas, los bienes muebles siguientes:

Tres relojes de pared marca "Silver-Clock", con esfera azul, verde y beige.

Otro de pared marca "Seiko", con calendario.

Otro de pared sin marca.

Otro de pared marca "Radiant", de pesetas.

Cinco más de pared marca "Radiant", en diferentes colores.

Nueve relojes despertadores, de ellos cinco de la marca "Titán", dos "Kaiser", uno marca "Stil" y otro "Mikro".

Todos estos relojes se encuentran depositados en poder de doña Herminia Coronado Guillén, en Cuesta Blanca, Cartagena, donde podrán ser examinados.

*Condiciones y advertencias*

Primera

El acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, tres, primero izquierda, se ha fijado para el día doce de septiembre próximo, a las doce horas.

Segunda

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del precio de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, que es el que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—14.877)

**AVISO**

Habiendo sufrido extravío de la tarjeta de crédito del Banco Hispano Americano número 2.767, a nombre de doña María del Rosario Palomo Monjas, expedida en la sucursal de Rodríguez San Pedro, número 79, para conocimiento de todos los comercios que pueda afectar, que dicha tarjeta queda anulada y declinando toda responsabilidad el titular.

Madrid, 28 de junio de 1978.—Firmado: María del Rosario Palomo.

(A.—14.922)

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36